

seguirá siendo por el resto del término de este acuerdo propiedad personal, a pesar de cualquier acoplamiento de este, o parte de este, a bienes inmuebles o a mejoras a tales bienes inmuebles.

11. Seguro. El Estudiante puede, por su propia cuenta, obtener seguro de responsabilidad civil y contra incendios y seguros similares según sea necesario para la protección del Estudiante y del Equipo. El no obtener tal seguro no exime al Estudiante de la responsabilidad civil como se estipula en este *Acuerdo sobre el uso de equipo*.

12. Traspaso o subarrendamiento. El Estudiante no traspasará este *Acuerdo sobre el uso de equipo*, ni ningún Equipo bajo este acuerdo, ni ningún interés en el *Acuerdo sobre el uso de equipo* o Equipo, sin el consentimiento por escrito del Distrito. El Estudiante no dará ni proveerá ninguna parte del Equipo a usuarios no autorizados bajo el *Acuerdo sobre el uso de equipo* sin el consentimiento por escrito del Distrito.

13. Entrega del Equipo al terminar el *Acuerdo sobre el uso de equipo*. Al terminarse la iniciativa que asignó este Equipo, trasladarse el Estudiante a otro plantel, dejar el Estudiante el Distrito o al pedirlo AISD, el Estudiante se compromete a devolver el Equipo por su propia cuenta, en buenas condiciones, tomando en cuenta el uso normal y desgaste razonable, sin defectos ni gravámenes, al plantel que se lo asignó o a dónde el Distrito indique. **En caso de que el Equipo no sea devuelto, el Estudiante y el Padre o Custodio entienden que AISD reportará el Equipo como perdido. Después de intentos adicionales para recuperar o ubicar el Equipo, que podría implicar la vigilancia y rastreo electrónicos del Equipo, este podría declararse robado y nuestro departamento de policía podría tomar otras medidas para recuperarlo.** El Estudiante y el Padre o Custodio entienden y están de acuerdo en que el traspaso del Equipo asignado a otro estudiante no es equivalente a la entrega del Equipo a AISD, ni libera al Estudiante ni al Padre o Custodio de la responsabilidad del Equipo del Distrito, consecuentemente AISD tal vez tenga que presentar una denuncia de robo.

14. Acuerdo completo. Este *Acuerdo sobre el uso de equipo* abarca el acuerdo completo entre las partes. No se puede modificar ni dar por terminado excepto como se estipula en este *Acuerdo sobre el uso de equipo* o por otro acuerdo escrito. Si alguna estipulación de este *Acuerdo sobre el uso de equipo* es inválida se considerará cancelada de este acuerdo, y no invalidará el resto de las estipulaciones.

15. Taller de información para el Estudiante y Padre de familia o Custodio. El Estudiante y el Padre de familia o Custodio han asistido al taller de información necesario para recibir capacitación y orientación sobre las pautas de uso aceptable, las normas del Distrito pertinentes, la seguridad en línea y el uso seguro y cuidado general del aparato electrónico.

Por el presente afirmo que he revisado los términos de este acuerdo, la información proporcionada en el *Manual para estudiantes y padres de familia de AISD*, y la *Asignación de equipo tecnológico a estudiantes*; y estoy de acuerdo en seguirlos.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre de familia o Custodio (si el Estudiante es menor de 18 años)

Fecha

Domicilio

Ciudad, Estado, Código postal

Tel. de la casa

Tel. del trabajo

CUOTA OBTENIDA (SI ES PERTINENTE): \$ _____